SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017

ACTA Nº 081

RESOLUCIÓN Nº 0556

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN IM Nº 1.302 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2017 – POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA **FITRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITIDA LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2017 - ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN SITIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO CON FONDOS DEL FONACIDE – ID Nº 322512",** POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.633.464.000.- (GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL) **Y POR TANTO SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO**.----------

EXPEDIENTE I.M. - "Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 - Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio para varias instituciones educativas de la ciudad de Limpio con fondos del FONACIDE – ID Nº 322512"

VISTA: la nota presentada en fecha 02 de mayo de 2017 por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación de la adjudicación de la **"Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 - Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio para varias instituciones educativas de la ciudad de Limpio con fondos del FONACIDE – ID Nº 322512"**, para la posterior firma de contrato; para cuyo tratamiento se convoca a sesión extraordinaria en la fecha.----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 216º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas o de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, para la posterior suscripción del contrato respectivo.----------

Que, por Resolución IM Nº 1.302 de fecha 29 de abril de 2017 se adjudica a la firma **FITRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITIDA** la **"Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 - Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio para varias instituciones educativas de la ciudad de Limpio con fondos del FONACIDE – ID Nº 322512".**----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º Aprobar el dictamen de la comisión asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal en el Expediente **I.M. - "Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 - Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio para varias instituciones educativas de la ciudad de Limpio con fondos del FONACIDE – ID Nº 322512".**----

Art. 2º Aprobar la Resolución IM Nº 1.302 de fecha 29 de abril de 2017 – Por la cual se adjudica a la firma **FITRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITIDA** la **"Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 - Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio para varias instituciones educativas de la ciudad de Limpio con fondos del FONACIDE – ID Nº 322512,** por un monto total de Gs. 1.633.464.000.- (guaraníes un mil seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil).----------

Art. 3º Autorizar la suscripción del contrato respectivo conforme a la normativas vigentes.--------

Art. 4º Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Bettina Gaona Zelaya	**Oscar Daniel Vázquez Ferreira**
Secretaria Junta Municipal	**Presidente Junta Municipal**

Téngase por Resolución, comuníquese y dése al Registro Municipal.----------
Limpio, 03 de Mayo de 2017.----------

Emilio J. Jara Pereira	**Carlos Palacios Ocampos**
Secretario General	**Intendente Municipal**